

Guayaquil, Noviembre 4 del 2005

Señores  
Miembros de la Junta General  
Extraordinaria de Accionistas  
SERPROTECNI S.A.  
Ciudad

De mis consideraciones,

En mi calidad de comisario de SERPROTECNI S.A. por el año 2003 y cumpliendo con las disposiciones del Estatuto Social y Art. 279 Num. 4to de la Ley de Compañías codificada, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas del desarrollo económico administrativo, así como su Estado de Situación Financiera y Resultados, registros contables y demás documentos de SERPROTECNI S.A.

Que los señores administradores de la compañía han cumplido con responsabilidad las normas legales y estatutarias.

Los libros contables y registros son llevados de acuerdo a las normas contables generalmente aceptadas.

Sin mas que detallar al respecto, quedo de Ustedes.

Atentamente,



Pedro Sierra Alvarado  
Reg. CPA 30.841  
COMISARIO

